

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**15532** *Corrección de erratas de la Resolución de 19 de junio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo de la Sociedad Anónima de Electrónica Submarina.*

Advertida errata en la publicación de la Resolución de 19 de junio de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo de la Sociedad Anónima de Electrónica Submarina, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 154, de 29 de junio de 2023, páginas 91324 a 91341, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 91341, en el Anexo I «Tabla salarial valores 2021», en la tabla «Grupo profesional de gestión», en la fila 3 «Gestor proyecto 2.», en la columna «CP máx.–Euros», debe decir: «3.500,00 euros».